

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE LA MARCA

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro servicio del “Estudio de mercado para determinar las estrategias para incrementar el valor de la marca”.

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Oficina de Trámite Documentario de Petroperú en Av. Canaval Moreyra N° 150, San Isidro. El lugar de entrega de propuestas se consignará en las Condiciones Técnicas de la contratación.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Mayo 2018
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Junio 2018

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a la Jefatura Bienes, Servicios y Obras, a través de la Oficina de Trámite Documentario de Petroperú, sito en Av. Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, en el horario de 07:00 a 15:30 horas o a través de la siguiente dirección electrónica: jgarciah@petroperu.com.pe.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general

PETROPERÚ requiere contratar un servicio de Estudio de mercado para determinar las estrategias para incrementar el valor de la marca.

2. Descripción del requerimiento

Aumentar la aceptación y el valor de marca PETROPERÚ, a través de una mejora en la experiencia de compra y el relacionamiento con sus clientes, intermediarios, gremios, líderes de opinión y sociedad.

3. Requerimientos

- Empresa de Investigación de Mercado*
 - Experiencia mínima de facturación de S/. 2,000,000.00 Soles en estudios de investigación de marca en los últimos cinco (05) años considerando un máximo de diez (10) estudios culminados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Haber realizado en el país (Perú) un mínimo de tres (03) estudios de investigación de mercado y/o marketing y/o marca, en el sector retail.



La experiencia indicada en los párrafos anteriores deberá ser acreditada mediante la presentación de comprobantes de pago (factura o boleta de pago) cancelados o (ii) contratos culminados con sus respectivas conformidades de culminación de servicio prestado.

En caso de presentar comprobantes de pago en otra moneda, deberá consignar además en la relación, el tipo de cambio publicado por la SBS y el importe equivalente en moneda nacional (Nuevos soles) correspondiente a la fecha de cancelación en caso de ser comprobante de pago o a la fecha conformidad del servicio en caso de presentar contratos culminados.

- Ser miembro asociaciones de empresas de investigación de mercados: la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM) y Sociedad Europea de Opinión e Investigación de Mercado (ESOMAR). Acreditar mediante constancias o certificados que se encuentren vigentes.

b. Equipo de Trabajo

	(01) Director del Proyecto	(02) Analistas/Coordinadores de Investigación de Mercados
Formación Académica	Titulado, o con grado mínimo de Bachiller en Psicología o Sociología o Administración o Economía o Ingeniería o Marketing o Ciencia de la Comunicación.	
Experiencia	Haber participado como Director/Gerente de estudios de mercado en al menos cinco (05). Asimismo, deberá acreditar experiencia en 03 consultorías de estrategia de marca en los últimos 3 años.	Haber participado como Analista de investigación de mercado en al menos tres (03). Asimismo, deberá acreditar experiencia en 03 consultorías de estrategia de marca en los últimos 3 años.

- Se deberá acreditar la formación académica del equipo presentando la copia del título o grado de bachiller. Además, se presentarán copia de las constancias o certificados que acrediten la experiencia del personal del proyecto que conforma el equipo de trabajo.

4. Plazo de ejecución del Servicio

El servicio será ejecutado en un plazo de 105 días calendario. El inicio contractual del servicio será desde el día siguiente de notificada la OTT cuando se cumplan las condiciones establecidas en las Bases.



Sistema de adquisición o contratación

Sistema de contratación será a Suma Alzada